


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 27	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 8:30 am - 12 m	Fecha: 5 de mayo de 2022
Lugar:	Sesión virtual a través de la Aplicación Teams, Centro zonal Usme
Dependencia que Convoca:	Coordinadora Centro zonal Usme – Luz Dary Mesa
Proceso:	Direccionamiento estratégico – Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes, mediante el encuentro de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía, la gestión realizada en la jurisdicción del Centro Zonal Usme (localidades de Usme y Sumapaz), con respecto a la Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años durante el año 2021.
<p>Agenda:</p> <p>Instalación por parte de coordinadora del centro zonal Usme – Luz Dary Mesa Escobar</p> <p>Himno Nacional</p> <p>Himno de Bogotá</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. 2. Contexto Rendición Publica de Cuentas. 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. 4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión. 6. Gestión contractual asociada a metas. 7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Espacio de participación de partes interesadas 9. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento 10. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS 11. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas 12. Cierre 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 2 de 27	

Desarrollo:

El día 4 de mayo de 2022, se desarrolló la Mesa Pública vigencia 2021, Centro Zonal Usme, la cual llevó a cabo de forma virtual, a través de la plataforma de Microsoft Teams en el enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjlxNGRiOWUtNzBIMC00NGE5LTg3YjgtMDA0NTg4ZDNkZTM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%223929b827-02b5-4024-bb9a-834f45c78bec%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atru%7d&btype=a&role=a.

Siendo las 8:35 a.m. Se da inicio de la Rendición De Cuentas - Mesa Pública donde se da la bienvenida a los NNAJ y sus familias, instituciones, veedores y comunidades por parte del defensor de familia Doctor Celso Jaime Ramirez, igualmente se da la bienvenida y se ofrece un cordial y respetuoso saludo a la Director Regional (e), Dra. Martha Isabel Tovar Turmequé y a la Coordinadora del Centro Zonal Usme Doctora Luz Dary Mesa Escobar, quienes participa del espacio.

Brinda las orientaciones durante el desarrollo de la sesión:

- Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video, para dar inicio a la Mesa Pública
- Se les informa que la Mesa Pública del Centro Zonal Usme, está siendo grabada y monitoreada en el marco de la ley 1581 del 2020 - Política de Tratamiento de Datos Personales. HABEAS DATA, con el fin de seguir los protocolos de seguridad informática.
- Se realizará el registro de los asistentes a través de un formulario enviado al chat de la reunión Microsoft Teams.
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.
- Las Preguntas, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones y demás comentarios, se harán durante el desarrollo de la Mesa Pública a través del chat virtual y se responderá en el espacio destinado para ello.

Se realizar la instalación de la mesa publica

La Doctora Luz Dary Mesa brinda un saludo a todas y todos los participantes, da la bienvenida a la Rendición De Cuentas dando cumplimiento a la ley 1757 de 2015. Qué mejor oportunidad este ejercicio de Rendición de Cuentas, para demostrar la transparencia en el uso de los recursos, donde les contaremos cuál ha sido la gestión del ICBF CENTRO ZONAL USME vigencia 2021 y también donde escucharemos sus inquietudes, observaciones y sugerencias que ustedes nos puedan aportar como operadores de nuestros programas y beneficiarios de ellos, lo que nos permitirá mejorar día a día, porque estamos convencidos que de eso se trata nuestro trabajo. Este espacio es de Ustedes.



El Doctor Celso Jaime Ramirez, agradece a la Coordinadora Dra. Luz Dary Mesa, por su participación y apertura del evento.

A continuación, se da lectura del orden del día a desarrollar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 3 de 27	

Instalación por parte de coordinadora del centro zonal Usme – Luz Dary Mesa Escobar

Himno Nacional

Himno de Bogota

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Publica de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. **Espacio de participación** de partes interesadas
9. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
10. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
11. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre



Se entonan las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia y se escucha el Himno de Bogotá
Himno de Colombia



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 27	

Himno de Bogota



Se da continuidad con el orden del día

1. Contexto institucional.: El Doctor Celso Jaime

El Instituto Colombiano de bienestar familiar es un establecimiento público descentralizado con personería jurídica que cuenta con autonomía administrativa y cuenta con un patrimonio propio.

Fue creado por la ley 75 de 1968 y se encuentran adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social bajo el decreto número 4156 del 2011.

Cuenta con 33 Regionales, 215 centros zonales en 1125 municipios, ha atendido a 2.049.762 beneficiarios en el año 2021 y cuenta con un presupuesto de 6.9 billones de pesos que corresponde al 55% del presupuesto del sector de la inclusión social.

Se cuenta con 8856 personas de planta global y 5572 contratistas.

En los valores institucionales se encuentran en 8 grandes objetivos estratégicos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 5 de
27



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

La alineación estratégica tiene como población objetivo a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia. Se basa en los Objetivos de Desarrollo sostenible y el Plan Nacional de desarrollo. Este el Plan Nacional De Desarrollo cuenta con 5 pactos que son: el pacto por la equidad, el pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, el pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, el pacto de equidad para las mujeres y el pacto por la legalidad.

Con un eje transversal en tres Objetivos de desarrollo sostenible y dos pactos del Plan de Desarrollo Nacional que son el pacto por la construcción de paz y el pacto por la equidad de oportunidades para el grupo étnicos.

Todo lo anterior se logró con trabajo articulado entre todas las áreas con un mismo objetivo, durante toda la atención del curso vida, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, nutrición, familias y protección, para generar sociedades con bienestar

El modelo de transparencia, pacto por la legalidad, transparencia y lucha contra la corrupción, se encuentra bajo 3 grandes componentes:



- Ley de acceso a la información, la ley 1712 del 2014
- Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano y
- Fortalecimiento de la participación ciudadana

Cuenta con valores como honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia. Procurando el resultado de índice de transparencia y acceso a la información del 2020


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 6 de 27	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO


1. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.
Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional
2. Racionalización de Trámites
Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional
3. Rendición de cuentas
Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Monitoreo y Evaluación
4. Servicio y Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios y Atención
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.
Dirección de Planeación y Control de Gestión / Subdirección de Mejoramiento Organizacional
6. Plan de Participación Ciudadana
Dirección de Servicios y Atención

RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”



2. Se invita a la Dra. Angela Mora quien hablara sobre el contexto rendición pública de cuentas.

Se expone todo lo relacionado a la Rendición De Cuentas, la cual se encuentra contemplada dentro de los 6 componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dentro del componente 3 que hace referencia a la Rendición De Cuentas, la cual se encuentra en cabeza de Dirección de Planeación y Control de Gestión /Subdirección de Monitoreo y Evaluación.

Se hace énfasis en sus objetivos, (Art. 48 de Ley 1757 de 2015): define: *“Proceso por medio del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.”*

La Rendición De Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.



así mimos se dan a conocer el “para que se rinde cuentas”, haciendo hincapié en 5 aspectos como lo son:

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 27	

Por otra parte, se da a conocer el marco normativo haciendo énfasis en los siguientes referentes:

- CONPES 3654 DE 2010- Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
- LEY 489 DE 1998- Artículo 33 "Audiencia públicas"
- LEY 1757 DE 2015- Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Se da a conocer el microsítio de transparencia y página Web en el que encontrarán todo lo relacionado con información de la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto informes, trámites, participa, datos abiertos, información específica para grupos de interés, reporte de información por parte de la entidad.

Así mismo se podrá consultar todo lo referente en gobierno digital, rendición de cuentas, acuerdos de paz. Como todo lo relacionado frente al modelo de transparencias y lucha contra la corrupción.

En ese sentido podrán encontrar frente a lo relacionado en cuanto a la rendición de cuentas, las generalidades, definiciones, formatos y rendiciones de cuentas de la regional Bogotá y Centro Zonales de las vigencias pasadas.

En cuanto a los resultados de la consulta previa en la localidad de Usme se diligenciaron 652 de las cuales el 71% de las personas que diligenciaron la encuesta son usuarios de los servicios del ICBF y el 29 % restante se distribuye entre entidades públicas, proveedores y aliados estratégicos.

Lo anterior dando como resultado la priorización del tema:
Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años

Así mismo contaremos con la presencia del profesional en Trabajo Social y con experiencia en primera infancia Walter Lopez experto sobre el tema priorizado:

- Atención Integral En La Primera Infancia

Desde la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, la Atención Integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial³⁹. La atención integral se materializa en el territorio a través de la RIA y debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria



- Atención a la Primera Infancia en el ICBF

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 27	

- a) Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- b) Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- c) Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

En ese sentido, en cumplimiento de lo anterior, el ICBF cuenta con cuatro modalidades de atención, donde las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación, acceden a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral y que cuentan con las siguientes características:

- Con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.
- Con talento humano idóneo para su atención. - Bajo procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promoviendo el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad. - Aportando a su adecuada salud y nutrición.
- Desarrollada en ambientes educativos y protectores.
- Monitoreando que cuenten con las atenciones priorizadas.
- Supervisando las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

Los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF, convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia.

De igual manera, el ICBF suscribe contratos de aporte para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y en particular los servicios de Primera Infancia con entidades, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de madres y padres de familia y otros tipos de entidades que cumplan con los criterios de calidad e idoneidad definidos para el efecto, y en ese orden de ideas, efectúan los procedimientos para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato de aporte.

- Población Objetivo del Modelo de Atención

Dirigido a mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia, desde el nacimiento hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta del sistema educativo, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano



- Componentes del modelo de atención

A continuación, se describen las cuatro (4) modalidades de atención a la primera infancia ofertadas por el ICBF, con la mención de los servicios que hacen parte de cada una de ellas. La organización de las modalidades atiende a la principal característica de cada una y responde también a la definición del Manual Operativo de cada modalidad de la atención, en los que se pueden consultar el detalle los aspectos relacionados con sus fundamentos técnicos, operativos, jurídicos y financieros

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 9 de 27	

• **Modalidad Institucional (USME)**

La modalidad institucional funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de las niñas y niños desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios:

- ✓ Centros de Desarrollo Infantil (CDI)- (250 CUPOS)
- ✓ Hogares Infantiles (HI). (110 CUPOS)

Se proyecta VIDEO INSTITUCIONAL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SERVICIO CDI (SUEÑOS DEL MAÑANA)



• **Modalidad Familiar (USME)**

En esta se atienden mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que por condiciones familiares o territoriales permanecen durante el día al cuidado de su familia o cuidador, y no acceden a otras modalidades de atención. Opera especialmente en zonas rurales y la periferia de espacios urbanos.



1. Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF. (3.500 Cupos) DISTRIBUIDOS EN 12 INFRAESTRUCTURAS

Se proyecta VIDEO INSTITUCIONAL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SERVICIO DIMF (CARACOLITOS DE USME-RURAL)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 10 de 27	



- **Modalidad Comunitaria (USME)**

Con la que se busca promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación y la organización de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad. Forman parte de esta modalidad los servicios:



1. Hogares Comunitarios de Bienestar HCB tradicionales (Funciona en la casa de madre o padre comunitario)
2. Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados (funcionan en espacios adecuados para que funcionen de 2 a 7 hogares comunitarios)

Se proyecta VIDEO INSTITUCIONAL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SERVICIO HCB (MARGARITAS-RURAL)
 COMPONENTES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ICBF

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 11 de 27	





Con el fin de orientar las acciones a desarrollar en las diferentes modalidades se definen los componentes de la calidad de la educación inicial, a través de los cuales es posible estructurar las características sociales, culturales, políticas y económicas del entorno en el cual se presta el servicio. Los componentes de la atención responden de manera directa al sentido y propósitos de cada modalidad, y a la concertación realizada con las comunidades en los casos que se requiera, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones particulares planteadas para lograr una atención de calidad para que las niñas, niños logren sus realizaciones; dichos componentes son:

- ✓ Familia Comunidad y Redes Sociales
 - ✓ Salud y Nutrición
 - ✓ Proceso Pedagógico
 - ✓ Ambientes Educativos y Protectores
 - ✓ Talento Humano
 - ✓ Administrativo y de Gestión.
- Familia, Comunidad y Redes Sociales

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 12 de 27	

Este componente se desarrolla en la modalidad a través de dos ejes centrales: El fortalecimiento familiar y la movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.

¿Cómo entendemos a las familias y su papel desde la política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia?

El Estado colombiano concibe a las familias desde una perspectiva plural⁴⁷, lo que ha conllevado al reconocimiento de múltiples configuraciones familiares. Esta diversidad familiar, sus dinámicas, transformaciones y asignación de roles en su interior, fundamentan la construcción de las identidades en las niñas y los niños desde la gestación, e influyen en el fortalecimiento de su autonomía promoviendo así su desarrollo integral, por lo que su comprensión y reconocimiento resultan fundamentales en la garantía de los derechos de la primera infancia

- **Salud y Nutrición**

En este componente se generan acciones de salud y nutrición con las que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia. En este mismo sentido, busca que se generen espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.

Es así como, desde el componente se busca contribuir con la garantía del derecho a una alimentación adecuada y saludable a través del uso y suministro de alimentos frescos y naturales a los usuarios. Adicionalmente, contribuye no solo a sentar las bases para un desarrollo integral y una vida saludable, sino también, a la promoción de la cultura alimentaria de los territorios y al sostenimiento de una alimentación adecuada y perdurable.

En virtud de lo anterior, el componente centra su acción en cinco líneas que son:

- Gestión para la atención en salud
- Educación alimentaria y nutricional - EAN
- Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia
- Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad
- Evaluación y seguimiento del estado nutricional

- **Proceso Pedagógico**

El propósito de la educación inicial no se centra en la preparación para la educación formal, ni en generar atenciones centradas exclusivamente en el cuidado, sino en promover su desarrollo en el marco de las características propias de la primera infancia; por tanto, las acciones se organizan alrededor de experiencias retadoras e incluyentes que promuevan la relación consigo mismo desde la identidad, el auto estima y el manejo corporal; relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites; y relación con el mundo, desde el conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representaciones de la realidad social.



En este componente las voces y expresiones de las niñas y los niños deben ser visibles; para esto se requiere de una escucha sensible, atenta y permanente de parte del talento humano de las modalidades, pues ellos y ellas al ser actores de su propio desarrollo son protagonistas de las experiencias pedagógicas, lo que moviliza procesos de participación, ciudadanía e inclusión

Los agentes educativos y madres comunitarias como líderes y mediadores en el proceso pedagógico, orientan su quehacer a promover una construcción colectiva donde se hagan explícitas las apuestas pedagógicas, las estrategias de trabajo, la organización de los tiempos, ambientes y materiales, así como los mecanismos para adelantar el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 13 de 27	

seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, con base en la historia de la comunidad y los territorios, y de acuerdo con las características poblacionales, económicas, sociales y culturales de su contexto

- Talento Humano

El adecuado desarrollo de las modalidades requiere un talento humano cualificado, interdisciplinar que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención. Se reconoce que es el equipo humano de las modalidades el que materializa el sentido, los propósitos y las acciones definidas para los servicios; es así como desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del equipo humano a cargo de la atención.

Este componente también implica la cualificación del talento humano, lo que posibilita fortalecer sus prácticas laborales en la atención de las niñas y los niños actualizando, ampliando y resignificando las concepciones, creencias y saberes que influyen en la promoción del desarrollo integral.

- Ambientes Educativos y Protectores

Se generan acciones frente a las condiciones de seguridad y protección, promoviendo que las familias y cuidadores principales reconozcan situaciones de vulneración o riesgos frente a la salud física y/o emocional de niñas, niños y mujeres gestantes; identificando y fortaleciendo posibilidades de prevención o mitigación a través de la adecuación de espacios cotidianos y del establecimiento de prácticas de cuidado humanizado.

El mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio, y la documentación e implementación de procesos que garanticen la prevención y atención de situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias, es responsabilidad de las EAS, quienes deben documentar e implementar todos los procesos que garanticen la seguridad de niñas, niños, mujeres gestantes y familias, lo cual incluye el diseño y puesta en marcha del Plan de gestión de riesgos, el registro de novedades y situaciones especiales de los usuarios, de los procedimientos establecidos para los casos fortuitos de extravío, accidente o muerte de una niña, un niño o mujer gestante

Para garantizar el goce efectivo de los derechos de niñas y niños, desde este componente se busca:

- Promover la gestión y uso adecuado del material pedagógico para niñas, niños, mujer gestante y sus familias.
- Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.
- Conservar, custodiar y mantener en buen estado y bajo control la dotación adquirida y recibida con los recursos aportados por el ICBF u otras entidades y elaborar un inventario de esta.
- Tienen en cuenta espacios externos de índole cultural y comunitarios altamente significativos para el desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a fortalecer la participación de las niñas, los niños y las familias como ciudadanos y ciudadanas, así como los procesos de apropiación y transformación cultural (MEN, 2014).



- Administrativo y de Gestión

El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados para las modalidades, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 14 de 27	

Así mismo son organizaciones dinámicas, que se relacionan permanentemente con la comunidad y se transforman de acuerdo con las reflexiones que pedagógica y técnicamente van construyendo alrededor del trabajo con la población de primera infancia.

Para el desarrollo de este componente la EAS deberá adelantar acciones en los cuatro ejes del sistema integrado de Gestión tal como lo señalan los manuales operativos

- . Eje de Calidad
- . Eje Ambiental
- . Eje de seguridad de la información
- . Eje de seguridad y salud en el trabajo
- Atenciones priorizadas para promover el desarrollo integral de la primera infancia

La Ruta Integral de Atenciones -RIA, es la herramienta que ordena las atenciones en cada uno de los territorios para el pleno desarrollo de cada niña y niño, materializando cada una de las realizaciones planteadas en la política “De cero a siempre” para el goce efectivo de los derechos de las niñas y niños en primera infancia

- Educación Inicial
- Documento de identidad
- Afiliación efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad
- Asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y en las mujeres gestantes, asistencia a los controles prenatales.
- Valoración y seguimiento del estado nutricional.
- Familias y cuidadores en procesos de formación en cuidado y crianza
- Acceso a libros y contenidos culturales especializados
- Talento humano cualificado

Se informa que por el chat ya se encuentra el formulario de asistencia, se invita a los asistentes, para que ingresen y registren sus datos, así mismo al finalizar se establece un formulario para la evaluación del evento.

3. A continuación, se da a conocer informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales: enfoque territorial y diferencial, se otorga la palabra a la coordinadora Luz Dary Mesa Escobar

Dentro enfoque territorial diferencial, se informa la oferta institucional con la que cuenta el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Centro Zona Usme, se aclara que se cuenta con una población de 749.012 habitantes en la localidad de Usme y que el Centro Zonal Usme se encuentra ubicado en la en la calle 72 sur 12 -18. La localidad se encuentra dividida en 7 UPZ:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

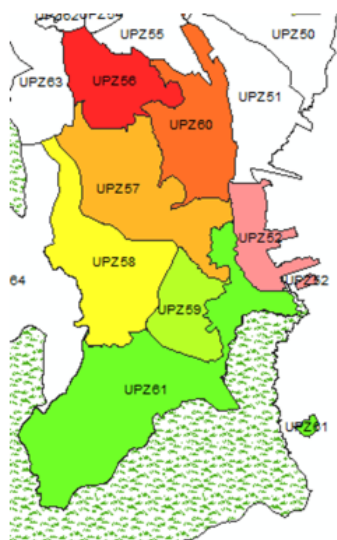
Versión 6

Página 15 de
27



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



UPZ Usme

NºUPZ	Nombre
52	La Flora
56	Danubio
57	Gran Yomasa
58	Comuneros
59	Alfonso López
60	Parque Entrenubes
61	Ciudad Usme



Dentro de estas UPZ se encuentran distribuidas las diferentes modalidades del ICBF apuntándole al cumplimiento de los ejes transversales del pacto por la equidad de la siguiente manera: Hogar Gestor con 20 unidades, hogares sustitutos con 8 unidades. Igualmente, los programas de primera infancia se distribuyen en las 7 UPZ de la localidad en las modalidades de hogares comunitarios, hogares familiares y los DIF. Se informa que la mayor cobertura se encuentra en la UPC Gran Yomasa con 18 unidades en la modalidad.

UPZ	ENTIDAD	MODALIDAD	UNIDADES
LA FLORA	ASOCIACION LA FLORA ESPERANZA Y TIGUAQUE	COMUNITARIA	17
	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	FAMILIAR	1
	ASOCIACION EL PORVENIR DE LA NIÑEZ		11
DANUBIO	ASOCIACION LA FLORA ESPERANZA Y TIGUAQUE	COMUNITARIA	1 GRUPAL
	FUNDACION SOCIAL CRECER	FAMILIAR	1
	ASOCIACION LAS MARGARITAS		14
	ASOCIACION AMOR A LOS NIÑOS		13
	ASOCIACION NUEVO AMANECER		17
	ASOCIACION PEQUEÑOS GENIOS		15
	ASOCIACION VIVIENDO SOÑANDO Y JUGANDO		11
	ASOCIACION RISITAS ALEGRES	COMUNITARIA	14
	ASOCIACION SEMILLITAS DEL FUTURO		18
	ASOCIACION ALEGRIA DE VIVIR		19
GRAN YOMASA	ASOCIACION MUNDO FELIZ		18
	ASOCIACION NUEVOS VALORES		14
	ASOCIACION CAMINO A LA ESPERANZA		9
	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO		1
	FUNDACION SOCIAL CRECER	FAMILIAR	1
	ASOCIACION ASIVRU		1
	ASOCIACION SEÑOS DEL MAÑANA	INSTITUCIONAL	1
COMUNEROS	HI BARQUITO DE PAPEL		1
	ASOCIACION HOGAR FELIZ		15
	ASOCIACION MUNDO MAGICO DE USME	COMUNITARIO	15
	ASOCIACION MI SEGUNDO HOGAR		16
	FUNDACION SOCIAL CRECER	FAMILIAR	2
ALFONSO LOPEZ	ASOCIACION AMIGUITOS DE COLOMBIA		19
	ASOCIACION LA FLORA ESPERANZA Y TIGUAQUE	COMUNITARIO	7
	ASOCIACION MIS DIAS FELICES		18
PARQUE ENTRENUBES	FUNDACION SOCIAL CRECER	FAMILIAR	3
	ASOCIACION PEQUEÑOS GENIOS	COMUNITARIO	3
CIUDAD USME	ASOCIACION MUNDO MAGICO DE USME	COMUNITARIO	5
	FUNDACION SOCIAL CRECER	FAMILIAR	1
	ASOCIACION CARACOLITOS DE USME	FAMILIAR	1



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4. A continuación, se dará a conocer el Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se da la palabra a la Doctora Luz Dary Mesa

La política pública está regida por 18 políticas, el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar está enmarcado en la gestión del talento humano, la integridad, planeación institucional, gestiones presupuestales y eficiencia del gasto público.

Dentro de estas 4 políticas públicas (dimensiones), se cuenta con otras políticas inmersas como lo son las políticas que tiene que ver con relación al ciudadano en la cual se puntualiza en todo lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, se realiza énfasis en la política 10 que es transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Esta última es una de las fortalezas que el ICBF por medio de la actividad de Mesas Públicas- Rendición De Cuentas quiere abordar el día de hoy, es importante tener en cuenta que dentro de estas 18 políticas El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar va en una ejecución del 67% en las políticas que se están liderando desde este.

Políticas



POLÍTICA	LIDER
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	Dirección de Gestión Humana
2. INTEGRIDAD	Dirección de Gestión Humana
3. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planeación y Control de Gestión
4. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Dirección Financiera
DE LA VENTANILLA HACIA ADETRÁS:	
5. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Dirección de Planeación y Control de Gestión
6. GOBIERNO DIGITAL: TIC PARA LA GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Información y Tecnología
7. SEGURIDAD DIGITAL Y DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Información y Tecnología
8. DEFENSA JURÍDICA	Oficina Asesora Jurídica
9. MEJORA NORMATIVA	Oficina Asesora Jurídica

RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO:	
10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Dirección de Planeación y Control de Gestión
11. SERVICIO AL CIUDADANO	Dirección de Servicios y Atención
12. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Subdirección de Mejoramiento Organizacional
13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN – PÚBLICA	Dirección de Servicios y Atención
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Subdirección de Monitoreo y Evaluación
15. GESTIÓN DOCUMENTAL	Dirección Administrativa
16. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Dirección de Planeación y Control de Gestión
17. CONTROL INTERNO	Dirección de Planeación y Control de Gestión
18. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Dirección de Planeación y Control de Gestión

PÚBLICA



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

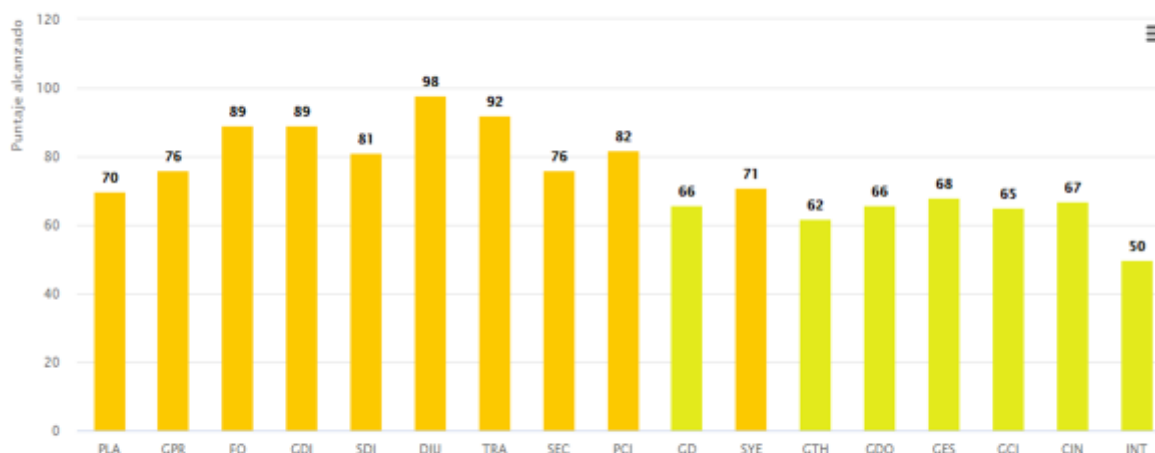
Página 17 de
27



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Nivel de madurez por política



67% de ejecución

PÚBLICA



Se informa que por el chat ya se encuentra el formulario de asistencia, se invita a los asistentes, para que ingresen y registren sus datos, así mismo al finalizar se establece un formulario para la evaluación del evento

5. A continuación, se abordará el tema de informe Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión, le damos la palabra a la Doctora Luz Dary Mesa



Es importante tener en cuenta que el Centro Zonal Usme lidera algunos programas desde protección y ciclos de vida y nutrición, pero hay algunos componentes que son liderados y supervisados por la Regional Bogotá. Desde el ICBF se aborda la localidad de Usme y Sumapaz donde en esta última también se maneja oferta de servicios, aunque nuestra mayor oferta institucional no es en dicha localidad.

Se dan a conocer las cifras de las metas sociales y financieras:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 18 de 27	

CENTRO ZONA USME	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	25 CONTRATOS	8563 CUPOS	9238 USUARIOS
INFANCIA	4 CONTRATOS (supervisión de regional Bogotá)	325 CUPOS	325 USUARIOS
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	3 CONTRATOS (supervisión de regional Bogotá)	340 CUPOS	340 USUARIOS
PROTECCION	1 CONTRATOS	70 CUPOS	163 USUARIOS
TOTAL	33 CONTRATOS	9,298 CUPOS	10,066 USUARIOS



En la modalidad de atención de primera infancia se cuenta con 25 contratos, 8563 cupos contratados y 9238 usuarios al 31 de diciembre del 2021. El incremento de estos usuarios se da por la rotación de la población. Es importante tener en cuenta que en los programas de primera infancia se cuentan con 4 unidades de servicios de las cuales el Centro Zonal Usme no hace la supervisión de estos contratos. En infancia se está abordando a una población de 325 usuarios, esto usuarios son directamente supervisados por la Regional Bogotá, desde el Grupo de Ciclos de vida y nutrición. De igual manera pasa con los programas de adolescencia y juventud que cuenta con 3 programas dando una cobertura de 340 cupos.

Dentro del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Centro Zona Usme se contó en la vigencia 2021 con un contrato de atención en externado modalidad media jornada, en el cual los Niños, Niñas y Adolescentes asistían en jornada contraria a la jornada escolar y se les realizaba apoyo con tareas y refuerzo nutricional con el almuerzo y con unas onces. Para el 2022 no se está prestando el servicio.

El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Centro Zonal Usme para la vigencia 2021 tuvo un total de 33 contratos con 9.298 cupos y con la rotación se cubrieron 10.066 usuarios.



Dentro de los programas y las unidades de atención modalidad comunitaria para la vigencia 2021 se evidencio la necesidad por motivos de renuncia de cerrar 29 unidades de servicios, todo esto a raíz de las bajas coberturas por la contingencia sanitaria que se tuvo en el país por el COVID-19. Lo anterior afecto a todas las unidades de servicios desencadenando bajas coberturas y llevando a que las madres comunitarias renunciaran para un total de 29 renuncias en la vigencia 2021.

De igual manera los contratos y valores para el funcionamiento del centro Zonal para la vigencia 2021 fueron:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 19 de 27	

TIPO DE CONTRATO	2021	VALOR
Contratos de aporte	25	\$32.616.827.415
Contrato prestación servicios profesionales	7	\$266,333,330
Contrato prestación de servicios – apoyo a la gestión	6	\$159,501,667
TOTAL	38	\$ 33,042,662,412

6. A continuación, se da a conocer el informe gestión contractual asociada a metas, informe que rendirá la Doctora Luz Dary Mesa coordinadora del Centro Zonal de Usme

Los programas misionales y servicios que tiene el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar fueron:

Adolescencia y juventud con 3 programas que están liderados y supervisados directamente por el Grupo de Ciclos De Vida Y Nutrición de la Regional Bogotá, estos son: generación sacúdete, generación sacúdete jóvenes, modalidad de otras formas de atención sacúdete. Con estos programas de adolescencia y juventud para la vigencia 2021 se atendieron 340 usuarios por un valor de 199.360.140 pesos.

Para Infancia; que también es supervisado por la Regional Bogotá, se contó con cuatro programas, los cuales fueron: generación “Explora”, Generación Explora Rural, Generaciones Étnicas Con Bienestar y Katúnaa, dentro de estos programas se atendieron 325 usuarios con un costo de 62.002.798 pesos.

Primera infancia; modalidad socializada previamente por el Dr Walter López, con atención mediante servicios a través de Centro de Desarrollo Integral CDI con arriendo- Institucional; Desarrollo Infantil en Medio Familiar con arriendo – familiar; HCB agrupados – comunitario; HCB – Comunitario; Hogares infantiles – Institucional, para esto se atendieron 9238 usuarios con un valor total de 20.462.550.753 pesos.

Para el área de protección únicamente se tuvo el programa de externado media jornada con 62 usuarios con un costo de 138.069.850 pesos, externado media jornada vulneración con 50 usuarios con un costo de 221.973.916 pesos, hogar gestor - desplazamiento forzado con discapacidad - auto 006 de 2009 con 3 usuarios con un costo de 7.333.400 pesos, hogar gestor – discapacidad con 33 usuarios con un costo de 73.700.670 pesos y hogar sustituto ONG – vulneración con 15 usuarios con un costo de 83.914.484 pesos, para un total de 163 usuarios atendidos y un costo total de 524.992.320 pesos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 20 de
27



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Lo anterior indica que el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar en la parte contractual, misional tuvo un rubro presupuestal total de 21.248.906.011 pesos.

		PROGRAMACIÓN VIGENTE				ATENCIÓN CONSOLIDADA EJES A DICIEMBRE				
		Registros Regionales aprobados por área misional				Aplicando criterios de consolidación				
		Capacidad de Atención								
Nacional	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado	Unidad	Cupos	Usuarios	total obligado	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	GENERACIONES "SAOJÓLTE" - ADOLESCENTES (RDI)	0	380	380	98.386.085	0	380	380	92.827.196	
	GENERACIONES "SAOJÓLTE" - JOVENES (RDI)	0	320	320	66.441.631	0	320	320	61.984.794	
	MODALIDAD OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN "SAOJÓLTE"	0	40	40	44.848.163	0	40	40	44.848.163	
	TOTAL ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	0	740	740	207.275.664	0	740	740	199.360.150	
Misional	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado	Unidad	Cupos	Usuarios	total obligado	
	INFANCIA	GENERACION EXPLORA	0	300	300	46.983.700	0	300	300	10.029.100
	GENERACION EXPLORA RURAL	0	325	325	58.227.125	0	325	325	12.536.375	
	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	0	50	50	20.289.700	0	50	50	19.285.713	
	KATUNAS	0	50	50	35.591.600	0	50	50	20.343.610	
TOTAL INFANCIA	0	725	725	160.892.125	0	725	725	62.902.798		
Misional	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado	Unidad	Cupos	Usuarios	total obligado	
	PRIMERA INFANCIA	CEN CON ARRENDAMIENTO - INSTITUCIONAL	3	250	250	936.366.000	3	250	250	905.357.660
	DESARROLLO IMPIANTE EN MEDIO FAMILIAR CON ARRENDAMIENTO - FAMILIAR	32	3.500	3.500	7.975.576.571	32	3.500	3.912	7.975.576.571	
	HOGAR AGRUPADOS - COMUNITARIO	33	406	406	968.437.636	33	392	406	926.526.757	
	HOGAR - COMUNITARIO	329	4.606	4.606	10.565.226.966	329	4.311	4.554	10.173.994.875	
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	3	110	110	490.312.340	3	110	112	682.868.490	
TOTAL PRIMERA INFANCIA	370	8.962	8.962	20.909.199.962	370	8.563	9.234	20.662.550.753		
Misional	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado	Unidad	Cupos	Usuarios	total obligado	
	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	EXTERNADO MEDIAL PRIVADA	3	70	140	138.069.850	3	58	57	138.069.850
	EXTERNADO MEDIAL PRIVADA VULNERACIÓN	0	0	0	257.892.793	2	42	50	221.873.916	
	HOGAR CESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 008 DE 2009	2	2	4	10.001.175	2	2	2	7.533.403	
	HOGAR CESTOR - DISCAPACIDAD	20	20	40	86.004.097	17	17	33	73.798.670	
TOTAL PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	25	92	184	592.867.915	24	117	142	524.992.830		
TOTALES	379	9.885	9.765	23.811.044.150	359	9.392	10.086	21.248.906.011		

7. continuación, se da a conocer la ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en concordancia con el Cumplimiento Del PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" contempla tres tipos de pactos: estructurales, transversales y regionales.



Y de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible, el ICBF ha materializado estos compromisos con los siguientes programas y servicios en la localidad de Usme y Sumapaz:

- Primera infancia: beneficia a niñas y niños de 0 a 5 años y a madres gestantes donde en la localidad se cuenta con:
 - Hogares Comunitarios se cuenta con 936 cupos
 - Agrupados de Bienestar se cuenta con 41 cupos
 - Centro de Desarrollo Infantil se cuenta con 199 cupos
 - Hogar Infantil se cuenta con 110 cupos
 - Desarrollo Infantil en Medio Familiar se cuenta con 250 cupos
- Infancia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 21 de 27	

- ✓ Katuna: promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior del hogar y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días.
Para la localidad de Usme se cuenta con 50 cupos
- ✓ Generación Explora: tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días.
Para la localidad de Usme urbano se cuenta con 175 cupos y rural 75
Para la localidad de Sumapaz se cuenta con 50 cupos
- ✓ De tú a tú: tiene como propósito contribuir al reconocimiento de la infancia y la adolescencia con discapacidad como sujetos de derechos y generar acciones para su participación e inclusión social.
Se atienden a niñas y niños entre los 6 y 13 años y adolescentes entre los 14 y 17 años de edad. Los cupos se manejan a nivel Bogotá.
- ✓ Generaciones Étnicas Con Bienestar: promueve la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenecen o se autor reconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, y propicia la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños, la promoción de la cultura, la participación y el gobierno propio.
Para la localidad de Usme se cuenta con cupo para 50 niños y niñas.
- Adolescencia y juventud
 - ✓ Sacúdete: Es un programa que a través de una oferta de servicios especializados y metodologías disruptivas permite la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones, el fortalecimiento de habilidades esenciales y técnicas, así como de referenciación y conexión con servicios y ofertas de empleo, educación y emprendimiento que permitan a adolescentes y jóvenes formular y transitar por proyectos de vida con herramientas y oportunidades concretas para su desarrollo y el de sus comunidades, en el marco de las tendencias y retos que plantea la cuarta revolución industrial para el desarrollo del país.
Para la localidad de Usme se cuenta con 40 cupos para adolescente y 20 cupos para jóvenes
Para la localidad de Sumapaz se cuenta con 55 cupos para adolescente y 20 cupos para jóvenes
- Familias
 - ✓ Mi familia: Programa de acompañamiento psicosocial especializado que fortalece las capacidades de las familias para **PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL** de los niños, niñas y adolescentes y **REDUCIR** y **MITIGAR** los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra.
Para la localidad de Usme cuenta con 792 cupos para adolescente y 20 cupos para jóvenes
- Protección
 - ✓ Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
 - ✓ Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
 - ✓ Adopciones
- Seguridad alimentaria y nutrición

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 22 de 27	

Desde el área de salud y nutrición dentro de la ejecución del PND, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas públicas existentes en el tema todos los programas de primera infancia tienen como eje fundamental la complementación alimentaria de los usuarios vinculados a las diferentes modalidades, encontrando dicha complementación principalmente de las siguientes maneras:

- ✓ Entrega de raciones a los usuarios. En el desarrollo de los programas para la vigencia 2021 en la modalidad comunitaria se realizó entrega de Raciones Para Preparar (RPP) durante la atención remota, en el mes de septiembre se inicia la atención en alternancia para algunas unidades de servicio, UDS a las que se inicia la entrega de ración servida y RPP en alternancia. Complementación con la que se busca brindar una adecuada alimentación a los usuarios dentro de la emergencia sanitaria por la que cursaba el país.

En Hogar Infantil y Centro de desarrollo Infantil se inicia a mediados de año la atención en alternancia. Desarrollo Infantil en Medio Familiar inicia alternancia en el mes de agosto.

- ✓ Bienestarina. Atendiendo a la programación establecida desde la Dirección de Nutrición desde el mes de abril se inicia la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional (Bienestarina Más en polvo 900 gramos), realizando entrega para consumo en casa (15 gramos/día). Es así como a las gestantes y lactantes se entrega una bolsa de manera mensual y a los usuarios niños y niñas de todos los programas se entrega de manera bimensual.

Mitigar el hambre, fortalecer la seguridad alimentaria, asegurar la nutrición, promover una vida sana y reducir la desigualdad generada durante la emergencia sanitaria fueron los principales objetivos de la complementación alimentaria a los usuarios de los programas.

Mediante la Estrategia de Información, Comunicación y Educación en Seguridad Alimentaria -EIC- de manera permanente se realizó el fortalecimiento por parte de todos los agentes educativos la educación nutricional en búsqueda del mantenimiento de adecuados hábitos alimentarios y de higiene, así como el adecuado uso de los alimentos que componían la ración para preparar.

Se informa que por el chat ya se encuentra el formulario de asistencia, se invita a los asistentes, para que ingresen y registren sus datos, así mismo al finalizar se establece un formulario para la evaluación del evento

8. Espacio de participación de partes interesadas

El Doctor Celso Jaime, como maestro de ceremonia informa a los participantes que se generara un espacio para preguntas y respuestas por parte de los intervinientes en la Mesa Publica, se aclara que es el momento en que se responderán las preguntas formuladas en el chat.

Se realizan las siguientes preguntas:



- Usuario Cristian Camargo Ortiz edil USME realiza la siguiente pregunta: “¿Por qué la atención a primera infancia a disminuido, teniendo en cuenta que nuestra población ha incrementado?”

Rta: Teniendo en cuenta la inquietud que tiene el ciudadano nos permitimos informar lo siguiente; la oferta institucional de educación inicial en la atención integral no es únicamente por parte del Instituto colombiano bienestar familiar (ICBF) dentro del territorio de la localidad, contamos con la presencia también y una presencia muy importante por parte de la Secretaría distrital de integración social quienes también tienen su oferta institucional para los niños y las niñas y las mujeres gestantes. Así mismo que este espacio de esta mesa pública también sea con el fin que la comunidad pueda tener acceso a la oferta institucional que tenemos actualmente para la modalidad familiar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 23 de 27	

Por poner un ejemplo, tenemos 3500 cupos actualmente contamos aproximadamente entre 230 y 235 cupos sin ejecutar, esto hace referencia a que son cupos disponibles es decir que la comunidad puede acercarse a estos servicios y puede acceder de manera gratuita para recibir una atención de calidad en esta modalidad.

Por ejemplo, lo que manifesté al inicio en intervención, en el hogar infantil contamos con 25 cupos disponibles actualmente, para que los niños y las niñas mayores de 2 años y hasta los 5 años puedan acceder al servicio del hogar infantil, este servicio esta administrado bajo la entidad de alegría de Colombia el nombre del espacio es hogar infantil barquito de papel. Importante mencionar para la comunidad en general, todas nuestras unidades de servicio están identificadas con su manual de imagen corporativa es decir con los logos de bienestar familiar y la modalidad de atención. entonces importantísimo que se puedan acercar a cada una de estas unidades de servicio puedan acceder a la oferta institucional, del mismo modo, los canales de comunicación con los que cuenta el ICBF para que puedan acceder los niños y las niñas para esta oferta institucional, fundamental que puedan acceder dentro de la modalidad familiar, institucional y modalidad comunitaria, porque contamos con cupos para la atención de los niños y de las niñas en la localidad

- Usuario Cristian Camargo Ortiz edil USME realiza la siguiente pregunta: “¿La focalización de atención la realiza el ICBF, o las entidades prestadoras de Servicio?”

Rta: la focalización de los usuarios está entendida bajo los criterios que deben cumplir nuestro niño niñas y mujeres gestantes para acceder a un servicio público establecido por el compres 100 y la política de Estado ley 1804 2016, en este caso en puntual desde el ICBF se realizan acciones intersectoriales, por ejemplo, cuando los niños y niñas ingresan a procesos administrativos restablecimiento de derechos y cuentan con la edad para ingresar, a los programas de primera infancia. Nosotros desde el equipo de ciclos de vida y nutrición hacemos una articulación con las entidades administradoras del servicio (EAS) dependiendo la modalidad de acuerdo a la edad del beneficiario, es decir si por ejemplo es un niño de 7 meses puede acceder al servicio de la modalidad familiar entonces realizamos la gestión interinstitucional de acuerdo a los criterios de ubicación. Es decir, si el niño o niña vive en la invasión tocacimita y tenemos oferta institucional en Alfonso López puede prestársele el servicio en esta unidad de servicio y no en una unidad de servicio ubicada en barrio la fiscalá, el desplazamiento del niño y su acompañante sería es un recorrido muy extenso, por ende, la focalización se realiza de esta manera. Igualmente, los ciudadanos se comunican a las líneas telefónicas y los medios digitales, medios de comunicación que durante el desarrollo de la jornada la compañera Ángela Mora comentara con el fin que todos los ciudadanos puedan acceder a las ofertas institucionales. Cuando llegan estas peticiones directamente a nosotros, lo que hacemos es realizar una acción intersectorial con las entidades administradoras de servicios con el fin de que estos niños niñas o mujeres gestantes puedan acceder a los servicios de primera infancia, de igual manera, dentro de las actividades que están contempladas en los manuales operativos es responsabilidad de las entidades administradoras de servicios realizar actividades dentro de su territorio con el fin de ir buscando los potenciales usuarios a atender. Por eso vuelvo y reitero, como lo dije en la respuesta anterior importante mencionar que contamos con oferta institucional dentro de la modalidad comunitaria, institucional en el hogar infantil y en la modalidad familiar. Entonces que sea este un espacio en el que podamos brindar ese conocimiento de la oferta institucional que se tiene en la localidad



- Usuario Cristian Camargo Ortiz edil USME realiza la siguiente pregunta: “¿El presupuesto destinado desde el orden nacional para la atención en primera infancia se ha disminuido, mantiene o aumenta?”

Rta: la prestación de los servicios para los niños y las niñas y las mujeres gestantes se ajusta de acuerdo a los presupuestos que envíen directamente la sede de la dirección general, es decir año a año estos presupuestos van aumentando de acuerdo a las características y particularidades del territorio, ejemplo para la modalidad comunitaria; una madre comunitaria devenga el salario mínimo mensual legal vigente, para el año pasado estaba en un rubro, para este año ha aumentado ese rubro lo mismo para las raciones servidas de los niños actualmente el Instituto de entrega 4.030 pesos para los 3 tiempos de alimentación de un niño dentro de la modalidad comunitaria de igual manera para la modalidad institucional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 24 de 27	

los honorarios para el talento humano y de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente suben, por ende, los recursos que se estaban ejecutando presentan variaciones en el valor total del contrato; ejemplo el contrato del CDI sueños del mañana para la vigencia 2021 era por un rubro y el contrato del CDI para el 2022 es por otro rubro. Este aumento no es únicamente del salario mínimo mensual legal vigente sino también los rubros que contempla la atención de los niños y el rubro de las raciones servidas para los niños que vuelvo y reitero está en 4.030 pesos año a año este rubro ha aumentado.

para la modalidad familiar contamos con un rubro de 78.494 pesos, con este recurso se le entrega al niño, niña o mujer gestante la ración para preparar (RPP) y contamos con un presupuesto de 12.559 Pesos para los refrigerios en los encuentros diarios. Entonces año a año estos recursos van aumentando de acuerdo con lo que establece la hace la Dirección General quién es la que proyecta las canastas de los servicios, con el fin de dar cumplimiento dentro de los manuales y lineamientos que abordamos dentro de la presentación que realice

- Usuario Marcela Rodriguez realiza la siguiente pregunta: “¿Por qué si la modalidad familiar, bien lo dice, es familiar, la ración de los alimentos se disminuyó? Si bien es cierto, no debe ser igual a la época de pandemia, por qué hay tan pocos alimentos, ¿un ejemplo la ración de para la edad de 6 a 11 meses? ¿Todos nos vamos para la secretaría de integración por estas razones?”

Rta: Para el caso de la modalidad familiar contamos con grupos etarios diferentes de acuerdo a la edad de los niños las niñas y mujeres gestantes es decir hasta los 6 meses contamos con unos alimentos establecidos en la minuta patrón diseñado por la dirección de nutrición de la sede de la dirección general no es una minuta que se ha diseñado directamente por el centro zonal Usme para los niños de 6 a 11 meses contamos con unos alimentos para los niños de 1 a dos años 11 meses y 29 días contamos con otros alimentos y para niños de 3 años hasta los 5 años contamos con otros alimentos, efectivamente el grupo entre 6 a 11 meses de edad son quienes menos cantidad de alimentos contienen en la minuta esto a causa a que se encuentran los niños y las niñas dentro de la edad de etapa de lactantes, donde se prioriza el consumo de leche materna.

Sin embargo, desde el centro zonal Usme se han llevado las sugerencias pertinentes porque consideramos que desde la serie Dirección General se debe fortalecer esta minuta para este grupo etario. Vale la pena mencionar lo siguiente, el programa de la maldad familiar funciona en los 32 departamentos 33 regionales del país, como comentaba la ciudadana en secretaria integración social (SDIS) es un ente local que operas las modalidades dentro de la ciudad de Bogotá. si el ICBF aumenta las raciones de los niños de 6 a 11 meses también en determinados municipios del país tienen que acceder a este mismo recurso desde el ICBF tenemos por qué velar por la garantía de derechos de los niños y de las niñas en este grupo de edad, pero tenemos la oferta institucional en 32 departamentos mientras integración social, da cuenta de las raciones de los niños y las niñas de la ciudad de Bogotá y alrededores. Pero desde el centro zonal se realizan las consultas pertinentes, para que efectivamente este grupo etario desde los 6 a 11 meses se pueda fortalecer

- Usuario anónimo realiza la siguiente pregunta: “¿Quisiera saber si entre integración social e ICBF hay un convenio en respetar la población que tiene cada uno?”

Rta: en este caso en particular Colombia es un estado social de derecho por ende yo como ciudadano puedo decidir dependiendo de los particulares el territorio, las características y el entorno sociofamiliar si puedo acceder a la oferta de la secretaría distrital de integración social. En materia de prestación de servicios, integración social cuenta con el SIRBE y el ICBF con el sistema de información cuéntame. Por eso la familia decide libremente, entre un servicio de integración social o del ICBF, son ellos quienes deciden la oferta institucional a elegir

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

pero no es posible la atención al mismo tiempo, la atención complementaria (2 servicios al mismo tiempo no son posibles) Este proceso cuenta con una supervisión exhaustiva de estos posibles casos, en aras de que el gasto social no se vaya a utilizar en la atención complementaria de un solo niño o niña.

9. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento

Se informa que en la mesa pública realizada el 13 de agosto de 2021, no se registrados compromisos, de igual manera para el presente ejercicio de dialogo tampoco se establecen compromisos dado que se dio respuesta a todas las preguntas realizadas.

10. Continuamos con el tema de canales y medios para la atención a la ciudadanía e informe de (PQRS) Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias, se da la palabra a la doctora Angela Mora, líder SIM del Centro Zonal Usme.

Se da a conocer el informe de PQRS y canales de atención a la ciudadanía, indicado que se cuenta para la vigencia 2021 con los siguientes motivos de solicitud en la peticiones con los motivos de SRD, RAVD, TAE, inobservancia derechos, derechos de petición información y orientación con tramite con su respectivo número de solicitudes y oportunidad de respuesta.

Así mismo se da a conocer lo referente, en cuanto a las quejas; las cuales son dirigidas a los funcionarios contando con 4 solicitudes de quejas e informando la oportunidad de respuesta.

Como tercer punto se informa lo reclamos y sugerencias recibidas y la oportunidad de respuesta.



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Solicitudes de Restablecimiento Derechos (SRD)	2096	93%
	Reporte de Amenaza o Vulneración Derechos	34	100%
	Tramites de Atención Extraprocetal (TAE)	2121	87%
	Inobservancia de derechos	27	100%
	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	900	97%
Quejas	Maltrato al Ciudadano	9	100%
	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	3	100%
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	6	100%
Reclamos	Parcialidad en procesos	6	100%
	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	23	100%
Sugerencias	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	3	100%
	Felicitaciones y Agradecimientos	1	
	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	1	100%
	Recurso Humano	2	

Por otra, se informa los canales de atención que se encuentran establecidos 24 /7 para la atención de NNA que se vean amenazados o vulnerados sus derechos, indicando los diferentes canales virtuales y presenciales, con sus diferentes horarios, haciendo énfasis en el uso de teléfono verde , el cual se encuentra en los centros zonales en el que podrán tener acceso los usuarios para consultas, como el uso de la línea 141.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 26 de 27	

Así mismo se informan los canales de atención en referencia a la línea anticorrupción para el reporte y denuncia de actos de anticorrupción como los diferentes temas en la página WEB www.icbf.gov.co todo lo relacionado con:

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF <small>Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm</small>	 Videollamada <small>Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.</small>	 WhatsApp <small>Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm.</small>	 Llamada en Línea <small>Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.</small>
 Línea Anticorrupción <small>Informe de denuncias</small>	 Puntos de Atención <small>Direcciones regionales y centros zonales del ICBF</small>	 Correo de contacto <small>atencionalciudadano@icbf.gov.co</small>	 Notificaciones Judiciales <small>NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co</small>





LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - ENFERMEDAD - VIOLENCIA



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 27 de 27	

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Disponibles

- ☉ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ☉ Correo electrónico: Anticorruccion@icbf.gov.co
- ☉ Chat ICBF y Llamada en Línea
- ☉ Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Entornos de Interés

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

11. Evaluación: se indica a los asistentes que en el chat encontraran un link para realizar la evaluación de la mesa publica

La evaluación se realiza mediante el link

<https://forms.office.com/r/01EUTWuEdc>


la Coordinadora, Doctora Luz Dary Mesa para realizar el cierre de la mesa pública.

La asistencia se realiza mediante el link:

<https://forms.office.com/r/kdNc2G77Ln>

Decisiones:

No se establecieron compromisos en la presente mesa pública.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
No se establecieron compromisos	NA	NA	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Luz Dary Mesa Escobar	Coordinadora Centro Zonal Usme	Centro Zonal Usme-ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.